

OSORNO, 11 de junio de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ESCUELA ESPECIAL UN MUNDO FELIZ

DECRETO N° 8576/

VISTOS:

La solicitud ID DOC N°413084 de fecha 19 de mayo de 2014, de la Escuela Especial Un Mundo Feliz, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 15 de diciembre de 2014 de 09:00 a 13:00 hrs., con la finalidad de realizar una Gala de teatro.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con educación y cultura, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal, con fecha 22 de mayo de 2014, y autorizado con ORD. DAM. N°616 de fecha 23.05.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, a la Escuela Especial Un Mundo Feliz, el día 15 de diciembre de 2014, en horario de 09 a 13 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Administración Municipal

ID DOC _____ //